

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SANFER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SAN FERNANDO S.A.
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte tres días del mes de enero del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la Lotización Inmaconsa, calle Tecas solar 4 y Mangos siendo las 090H35, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía SANFER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SAN FERNANDO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) OJEDA PALACIOS LUIS ARTURO por sus propios derechos, propietario de 2 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2 votos; b) OJEDA PALACIOS ILEANA LUCIA, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2 votos; c) OJEDA PALACIOS ROSA KARINA, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2 votos; d) OJEDA PALACIOS PATRICIA DEL CARMEN, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2 votos; e) PALACIOS ROMAN JANET LUCIA, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2 votos; f) OJEDA RUIZ LUIS FERNANDO, por sus propios derechos, propietario de 790 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 790 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, al señor OJEDA RUIZ LUIS FERNANDO, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el señor OJEDA PALACIOS LUIS ARTURO quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ocho cientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00)

El presidente de la Junta, señor OJEDA RUIZ LUIS FERNANDO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015;**
- **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señor OJEDA RUIZ LUIS FERNANDO declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión;

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios durante los antedichos ejercicios económicos. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por Secretaria se de lectura a los informes que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la

aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, los Balances de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor OJEDA RUIZ LUIS FERNANDO, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que la secretaria de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las 12H30, f) señor OJEDA RUIZ LUIS FERNANDO, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) señor OJEDA PALACIOS LUIS ARTURO por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



OJEDA RUIZ LUIS FERNANDO
Presidente ad-hoc de la Junta



OJEDA PALACIOS LUIS ARTURO
Secretario ad-hoc de la Junta